

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



2010 - 2016





Resumen Ejecutivo

El objetivo de la presente evaluación es valorar estratégicamente la Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Estado de Oaxaca, en temas de Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como objetivo principal: Prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), a través de acciones como combate al rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, además de proporcionar educación tecnológica¹.

En el Estado de Oaxaca, la instancia ejecutora de los recursos del Fondo es el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Oaxaca (IEEA). El ente ejecutor es el encargado de llevar a cabo las actividades operativas que permitan dar cumplimiento al objetivo del Fondo.

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se establece que el Fondo destina los recursos a dos usos específicos: la educación tecnológica y la educación para adultos. Sin embargo, en el Estado de Oaxaca, el recurso se destina a la educación para adultos. Por ello, en esta Evaluación de Consistencia y Resultados se focaliza al programa de atención a la demanda de educación para adultos operado por el IEEA del Estado de Oaxaca.

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Oaxaca proporcionó documentación de gabinete para la realización de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados. Los principales resultados de la evaluación son los siguientes:

- Los objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo tienen una vinculación lógica con los objetivos del Fondo. Por ello se evaluó a partir de la revisión del Marco Lógico y de la congruencia de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados. En este sentido, se revisó que la Lógica Vertical y Horizontal se validen en su totalidad. Los indicadores de desempeño son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Lo anterior, con base en la normatividad aplicable.
- En la Planeación Estratégica se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores del Fondo, por lo cual se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear su desempeño; sin embargo, los indicadores no cuentan con una línea base.
- Cobertura y Focalización, que es donde se maneja el tema de población potencial, población objetivo y población atendida. Al realizar un análisis se encontró que los bienes y servicios del Fondo que se otorgan a los beneficiarios, se realizan en tiempo y forma de acuerdo con lo que establece la normatividad, así como los mecanismos de operación y la percepción de la población.

¹ Ficha Técnica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, 2014.



- Operación del Fondo. Cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, éstos tienen mecanismos para la actualización, cumplen con los criterios de elegibilidad y los procesos de la normatividad aplicable. Así como también, existe una colaboración del Fondo con algunos programas Federales.

Se resume que el Fondo sí cumple con el objetivo del Fin, del Propósito, Componentes y Actividades, de acuerdo con la normatividad que se establece en el Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



Índice

I. Diseño	9
II. Planeación Estratégica.....	42
III. Cobertura y Focalización.....	49
IV. Operación.....	52
V. Percepción de la Población Objetivo.....	80
VI. Resultados	84
VII. Ejercicio de los Recursos.....	91
VIII. Principales Hallazgos de la Evaluación	95
IX. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones	98
X. Conclusiones.....	104
XI. Anexos	106
Anexo I. Características Generales del Fondo de Aportaciones, del Programa Presupuestario que opera con Recursos Federales o del Programa Presupuestario Estatal Evaluado, Según sea el Caso	107
Anexo II. Instrumentos de Recolección de Información.....	109
Anexo III. Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis	111
Anexo IV. Entrevistas Realizadas	114
Anexo V. Datos de la Institución Evaluadora	116



INTRODUCCIÓN

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2014 consiste en hacer un análisis de los siguientes puntos:

- **Diseño.** Identificar los objetivos del Fondo mediante un análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados; hacer una consistencia del Diseño y los Resultados que se lograron obtener.
- **Planeación Estratégica.** Hacer un análisis de los instrumentos de planeación.
- **Cobertura y Focalización de los beneficiarios atendidos por el Fondo.** Analizar los métodos para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo asociados al Fondo, así como hacer un análisis del padrón de beneficiarios y de su respectiva actualización.
- **Operación.** Realizar un análisis de las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.
- **Percepción de la Población Objetivo.** Hacer un análisis del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen con recursos del Fondo.
- **Resultados.** Realizar un análisis de los resultados que se obtuvieron con la ejecución del Fondo, constatar si fueron eficaces en la resolución del problema que aqueja a la población atendida.
- **Ejercicio de los Recursos.** Analizar el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con los objetivos a los que están destinados.

Cada capítulo contiene una serie de preguntas metodológicas mediante un sistema binario (SI/NO); la respuesta se fundamenta con evidencia de la información proporcionada por el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca.

Mientras que las preguntas, que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), mismas que deberán ser contestadas con base en el análisis de la información aludida en el párrafo anterior.



I. Diseño





a. Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.

RESPUESTA:

En el Estado de Oaxaca, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se destinan a los servicios de alfabetización y educación básica (primaria y secundaria) para personas en situación de rezago educativo a través de los llamados, de forma genérica, “Programas de atención a la demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo”.

Estos programas cuentan con reglas de operación emitidas cada año por el INEA que contienen los lineamientos generales y específicos acerca de los beneficiarios, la coordinación interinstitucional, la mecánica de operación, el ejercicio de los recursos, la evaluación, entre otros aspectos más específicos.

El diseño y los lineamientos para operar este programa está plasmado en las Reglas de Operación de los Programas de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).

En cuanto a los objetivos de estos programas, en el apartado “Estrategia Programática” de los Ramos Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, a los cuales pertenece el Ramo 33, especifica los objetivos del Fondo para ese ejercicio fiscal: “Con respecto a la educación para adultos, mediante este Fondo se promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo”.

De acuerdo con estos objetivos, el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Oaxaca, dependencia estatal ejecutora del recurso, opera entre otros, el programa de Atención a la demanda de Educación Básica y para Adultos, prestando servicios de alfabetización y de educación básica para personas en rezago educativo, fundamentalmente a través de las siguientes estrategias: la alfabetización para personas jóvenes y adultos, que es un nivel inicial pero forma parte de la educación primaria; los servicios de Educación Primaria y Secundaria; el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo; la acreditación y certificación de estudios, entre otras.

En el Cuadro N° 1 se muestra a detalle las características esenciales del Fondo.



Cuadro N° 1 Características del FAETA

Fondo	Objetivo	Población Objetivo	Institución Coordinadora	Presupuesto 2014
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los colegios nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), a través de acciones como combate al rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, además de proporcionar educación tecnológica.	87,390	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Aprobado: 119,319,330.00 Modificado: 122,252,630.00

Fuente: Ficha Técnica del FAETA.



1. ¿El Fin y el Propósito, está claramente definido?

RESPUESTA: SÍ

El Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, que es utilizada por el ente ejecutor del Fondo, están claramente definidos, ya que contribuyen a que se cumpla adecuadamente el objetivo del Fondo. En el Cuadro N° 2, se puede observar a detalle lo del Fin y Propósito de la MIR.

Cuadro N° 2 MIR del Programa Atención a la demanda de Educación para Adultos

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Atención a la demanda de Educación para Adultos.

Cabe destacar que la MIR utilizada para el ejercicio de los recursos del Fondo, se define de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público². En el Cuadro N° 3, se presenta la manera adecuada de definir el Fin y el Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cuadro N° 3 Definición del Fin y el Propósito de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	El Fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir. El Fin se redacta utilizando la palabra “contribuir”, con lo que se deja en claro que el programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho Fin.
Propósito	El Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. La estructura para redactar el Propósito es: población objetivo + el efecto obtenido.

Fuente: Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL.

² La Guía se puede observar en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

RESPUESTA: SÍ

En relación con los Cuadros N° 1 y 2 de las respuestas a las preguntas anteriores, el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Atención a la demanda de Educación para Adultos, se definen de manera adecuada, y a su vez, se adecuan a los objetivos del Fondo, tal como lo indica la Metodología del Marco Lógico de la Guía del CONEVAL³, asimismo cuenta con el diseño indicado en el Cuadro N° 3.

Por lo anterior, el Fin y el Propósito de la MIR del Programa Atención a la demanda de Educación para Adultos contribuyen a la solución del problema para asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, y así disminuir el analfabetismo y/o rezago educativo de personas con 15 años o más.

³ La Metodología del Marco Lógico se puede encontrar en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, 2013.



3. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuyen? *

RESPUESTA:

De acuerdo con el análisis que se hizo en el Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018 se identificaron los objetivos que están relacionados al Fondo, así como también se revisó el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca y los respectivos objetivos que están vinculados al FAETA. Véase Cuadro N° 4 y 5.

Cuadro N° 4 Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo

Objetivo Estratégico
Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Cuadro N° 5 Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo

Objetivos Estratégicos
Ampliación de la cobertura de servicios educativos a los municipios más dispersos y lejanos, donde se presentan con mayor intensidad los niveles de baja escolaridad.
Incremento de aportaciones estatales para la inversión en la educación para adultos, para disminuir el rezago educativo y exclusión de este grupo de la población.
Focalización de políticas para mujeres y pueblos indígenas en las comunidades con mayor rezago educativo.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca.



4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. *

RESPUESTA:

Derivado del análisis se encontró que existe una vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con los documentos rectores de la planeación: Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Oaxaca.

En el Cuadro N° 6 se puede observar la relación de la Planeación del Desarrollo con el Fondo, vinculándose el Eje con la Estrategia y el Objetivo.

Cuadro N° 6 Vinculación entre el PND y el PED

Planeación del Desarrollo	Eje	Estrategia	Objetivo
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	México con Educación de Calidad.	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Educación para Adultos.	Ampliación de la cobertura de servicios educativos a los municipios más dispersos y lejanos, donde se presenta con mayor intensidad los niveles de baja escolaridad.	Disminuir el rezago educativo de la población oaxaqueña mayor de 15 años, mediante estrategias e intervenciones enfocadas a la reducción del analfabetismo y aumento de la escolaridad en las comunidades con mayor nivel de analfabetismo, para impulsar el desarrollo de las comunidades más atrasadas en términos sociales y económicos.
		Incremento de aportaciones estatales para la inversión en la educación para adultos, para disminuir el rezago educativo y exclusión de este grupo de la población.	
		Focalización de políticas para mujeres y pueblos indígenas en las comunidades con mayor rezago educativo.	Aumentar el índice de escolaridad básica de las mujeres y los pueblos indígenas, a través de políticas educativas en comunidades de alta y muy alta marginación, incrementando su participación en la toma de decisiones, para disminuir las desigualdades sociales y disminuir los niveles de pobreza.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018) y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2011-2016).



5. ¿Las Actividades son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

RESPUESTA: SÍ

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, se encontró un Componente y dos Actividades, las cuales son suficientes y necesarias para producirlo. En el Cuadro N° 7 se puede observar dicha información. Sin embargo, en la Metodología del Marco Lógico se menciona que existan al menos dos Componentes para el cumplimiento del Propósito y su contribución al Fin.

Cuadro N° 7 Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.
Actividades	Exámenes acreditados
	Certificados entregados

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.

La anterior, se define y redacta de manera adecuada como lo establece la Metodología del Marco Lógico⁴. En el Cuadro N° 8 se puede observar la redacción de Componente y los Exámenes Acreditados y Certificados entregados.

Cuadro N° 8 Metodología del Marco Lógico

Metodología del Marco Lógico	
Componente	Se redactan como objetivo logrados
Actividades	Se redactan como las principales acciones que se deben realizar para producir el Componente

Fuente: Metodología del Marco Lógico de la Guía del CONEVAL, 2013.

No obstante, se recomienda para mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), adicionar otro Componente.

⁴ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, 2013



6 . ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

RESPUESTA: NO

No obstante que en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca, se encontró que el Componente contribuye al logro del Propósito (Véase el Cuadro N° 9), es necesario la incorporación de al menos otro Componente, por lo que se recomienda que el Instituto Estatal de Educación para Adultos realice las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Educación para Adultos para que se mejore la MIR.

Cuadro N° 9 Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Propósito	El Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.

Es importante resaltar la realización de un análisis por parte de los involucrados para determinar la incorporación de al menos un Componente más y sus Actividades.



7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

RESPUESTA: SÍ

En el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo utilizada por el Estado de Oaxaca, se identificó una relación lógico causal del Propósito con su Componente y Actividades, y a su vez, que éstos contribuyen para el cumplimiento del Fin (Véase el Cuadro N° 10).

Cuadro N° 10 Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo de Objetivos
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.



8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

Se revisó la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca, y en ésta se pudo comprobar que sí hay una relación lógica causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin; es decir, las Actividades son suficientes y necesarias para entregar el Componente. El Componente contribuye al logro del Propósito y el Propósito contribuye en el logro del Fin, por lo cual, se valida en su totalidad la lógica de la MIR. En el Cuadro N° 11 se puede observar el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cuadro N° 11 Lógica Vertical de la MIR del FAETA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo de Objetivos
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.
Actividades	Acreditación y certificación de servicios educativos

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultado del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.

Solamente se recuerda la recomendación realizada en preguntas anteriores de incorporar un segundo Componente a la MIR del Fondo.



9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño y en su lógica interna*.

RESPUESTA:

La estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados la determina el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por lo cual el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) no tiene ingerencia en la construcción de nivel componente.



10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

RESPUESTA: SÍ

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo utilizada por el Estado de Oaxaca, se encontró que sí se cuentan con indicadores para medir el desempeño en todos los Niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad). Para una mejor apreciación, en el Cuadro N° 12 se observan los indicadores de la MIR.

Cuadro N° 12 Indicadores de Desempeño de la MIR

Nivel de Desempeño	Indicadores	Definición
Fin	Índice de la población en rezago educativo.	Porcentaje de personas de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo con respecto al total de personas de 15 años y más.
Propósito	Índice de analfabetismo.	Porcentaje de personas de 15 años y más que se encuentran en condición de analfabetismo con respecto a las personas de 15 años y más.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.
		Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.
		Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.
Actividades	Exámenes acreditados.	Porcentaje de exámenes acreditados con respecto a los exámenes presentados.
	Certificados entregados.	Porcentaje de certificados entregados a los beneficiarios del Programa que concluyen nivel primaria o secundaria.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.



11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

RESPUESTA: SÍ

Los Indicadores que se establecen en la MIR del Fondo, se validan en su totalidad, ya que son claros, relevantes y adecuados; asimismo, son económicos y monitoreables. En el Cuadro N° 13 se establece el análisis de validación de los indicadores.

- Claridad (C): el indicador debe ser preciso e inequívoco.
- Relevante (R): el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo.
- Económico (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable (M): el indicador debe ser sujeto a una verificación.
- Adecuado (A): el indicador debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea.

Cuadro N° 13 Validación de los Indicadores de la MIR

Nivel de Desempeño	Indicadores	Claridad	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
Fin	Índice de la población en rezago educativo	X	X	X	X	X
Propósito	Índice de analfabetismo	X	X	X	X	X
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	X	X	X	X	X
Actividades	Exámenes acreditados	X	X	X	X	X
	Certificados entregados	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.



Cabe señalar, que a nivel de Componente se cuenta con tres definiciones de cálculo, lo que nos indica que es un aporte marginal para medir el objetivo (Véase en el Cuadro N° 12 de la respuesta a la pregunta número 10).



12. De no ser el caso, la Institución Evaluadora, en coordinación con la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) ejecutora (s) de los recursos que se evalúan, deberán proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

RESPUESTA:

Los indicadores planteados por la entidad ejecutora son suficientes y adecuados, respecto de los niveles de objetivos planteados en la MIR.

Solamente se recomienda atender la recomendación de incorporar de al menos otro Componente.



13. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con el análisis que se realizó en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, no se encontró una línea base, recordando que ésta es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento⁵. No obstante, se identificó la Frecuencia de Medición para cada Indicador (Véase el Cuadro N° 14). Derivado de lo anterior, se recomienda que el Instituto Estatal de Educación para Adultos realice las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Educación para Adultos para que se mejore la MIR.

Cuadro N° 14 Frecuencia de Medición

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Frecuencia
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de la población en rezago educativo.	Anual
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.	Índice de analfabetismo.	Anual
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Trimestral
			Trimestral
			Trimestral
Actividades	Acreditación y certificación de servicios educativos.	Exámenes acreditados.	Trimestral
		Certificados entregados.	Anual

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.

⁵ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, 2013.



14. ¿Se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

RESPUESTA: SÍ

En el Cuadro N° 15 se pueden observar los Medios de Verificación para cada uno de los Indicadores.

Cuadro N° 15 Medios de Verificación de la MIR del FAETA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de la población en rezago educativo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.	Índice de analfabetismo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
			Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
			Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
Actividades	Acreditación y certificación de servicios educativos.	Exámenes acreditados.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
		Certificados entregados.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizado por el Estado de Oaxaca.



15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo, encuestas), ¿se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

RESPUESTA: SÍ

Las estadísticas con las que se alimentan las variables de los indicadores son construidas por la Secretaría de Educación Pública y por el Consejo Nacional de Población y Vivienda, instancias gubernamentales especializadas en la construcción de cifras educativas y poblacionales.



16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación? *

RESPUESTA:

De acuerdo con el Cuadro N° 15 (Medios de Verificación de la MIR del FAETA) de la respuesta a la pregunta número 14, los Medios de Verificación deben ser oficiales por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal.

Para lo anterior, se utiliza el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), así como los sitios de las dependencias federales mencionadas en la respuesta de la pregunta anterior.



17. ¿Se consideran válidos los supuestos tal como figuran en la matriz de indicadores?

RESPUESTA: SÍ

Los Supuestos establecidos en la MIR son los adecuados, y por lo tanto se consideran válidos. Cabe señalar, que los Supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste y para su construcción es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos⁶. En el Cuadro N° 16 se podrá observar los Supuestos para el cumplimiento de los objetivos de los diferentes Niveles de Desempeño.

Cuadro N° 16 Supuestos de la MIR del FAETA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	No existe transmisión intergeneracional del rezago educativo.
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.	El porcentaje de la población de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
Actividades	Acreditación y certificación de servicios educativos.	Los beneficiarios de poblaciones prioritarias demandan los servicios educativos del INEA, presentan y acreditan los exámenes, y obtienen su certificado de estudios.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.

No obstante, hay que recordar que la redacción del Supuesto es como una situación deseada, es decir, de manera positiva, a la espera de que se realice.

⁶ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, DF; CONEVAL 2013



18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis realizado, se identificó que la lógica horizontal de la MIR se valida en su totalidad, ya que se tiene una congruencia entre ellos. Esto es, que el conjunto de los objetivos, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos de la MIR permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. El Cuadro N° 17 contiene a detalle la lógica horizontal.

Cuadro N° 17 Validación de la Lógica Horizontal

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de la población en rezago educativo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo	No existe transmisión intergeneracional del rezago educativo.
Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.	Índice de analfabetismo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.	El porcentaje de la población de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años.



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ejercicio 2014



2010 - 2016

Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
			Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	Los beneficiarios de poblaciones prioritarias demandan los servicios educativos del INEA, presentan y acreditan los exámenes, y obtienen su certificado de estudios.
			Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	
Actividades	Acreditación y certificación de servicios educativos.	Exámenes acreditados.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	
		Certificados entregados.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.



19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos) *

RESPUESTA: NO APLICA

En el análisis no se identificaron modificaciones que mejoren la relación lógica causal entre los Supuestos, Medios de Verificación, Indicadores y Resumen Narrativo de los Objetivos.

No obstante, hay que recordar que la redacción de los Supuestos debe ser como una situación deseada, es decir, debe de ser de manera positiva, a la espera de que se realice.



20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información que se envió por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos, sí se define de manera clara la Población Potencial, así como la Población Objetivo. Para la Población Potencial, se está tomando un rango de edad de 15 años o más y en condición de rezago educativo (alfabetización, sin primaria y secundaria terminada) en el Estado de Oaxaca en el año 2014, y para la Población Objetivo es el mismo rango de edad pero con base en las metas del Instituto Estatal de Educación para Adultos. En el Cuadro N° 18 se observa la definición de las Poblaciones.

Cuadro N° 18 Población Potencial y Población Objetivo

Año	Población Potencial (15 años o más) en Condición de Rezago Educativo (alfabetización, sin primaria y secundaria terminada)	Población Objetivo (15 años o más) Metas Estimadas del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
2014	1,450,159	87,390

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos.



21. ¿Se ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

RESPUESTA: SÍ

Las poblaciones se definieron de acuerdo con el rango de edad (de 15 años o más). Además, se encontró información de la estimación del rezago educativo con la cifra de 1, 450,159 personas de 15 años o más en rezago educativo. En el Cuadro N° 19, se presenta la información del 2012 al 2014 referente a las poblaciones.

Cuadro N° 19 Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2012	1,479,147	102,450	130,044
2013	1,467,467	87,082	133,775
2014	1,450,159	87,390	175,363

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos.



22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorga (n) se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo? *

RESPUESTA:

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece el destino de los recursos para los Fondos Federales del Ramo 33, que ejercen las Entidades Federativas, condicionando su gasto a los fines específicos para los que fueron creados y la finalidad específica establecida para el FAETA en la Ley es:

“Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”.

Con lo anterior, se justifica que los beneficios (bienes y/o servicios) vayan dirigidos específicamente a la población potencial y objetivo. Asimismo, se establecen las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2014.



23. ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

En la Normatividad del FAETA, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2014, se establece claramente que es para las personas de 15 años o más en condiciones de rezago educativo (alfabetización, sin primaria y secundaria terminada). En este sentido, la población potencial y objetivo establecidas, cumple con los criterios como lo señala la normatividad aplicable.



24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

RESPUESTA: SÍ

En la información que se envió por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos, se presenta el documento “Actualización de Padrón de Beneficiarios”, el cual contiene información precedente del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), con el número de adultos y jóvenes registrados al mes de diciembre del año 2014.

En dicho documento se pueden observar las Generalidades sobre la integración de la base de datos de beneficiarios (registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de jóvenes y adultos atendidos por el INEA); además, se observa el registro de las figuras institucionales y solidarias⁷.

7 Reglas de Operación del FAETA, 2014.



25. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna?

RESPUESTA: SÍ

La normatividad aplicable tiene congruencia de acuerdo con las acciones del FAETA, así como de su lógica interna de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada por el Estado de Oaxaca y las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2014.

De lo anterior, la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 42 establece lo siguiente: “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”.

Asimismo, en cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54 y 61 y Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 48 y 49, se presentan, los avances de gestión sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos⁸.

⁸ Los avances se derivan del Sistema del Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).



26. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia? *

RESPUESTA:

Derivado del análisis realizado, se incorporó en el Cuadro No. 20 los programas federales con los cuales pudiera existir complementariedad y/o sinergia.

Cuadro N° 20 Programas Federales

Programa	Objetivo
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) ⁹ .	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo.
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica ¹⁰ .	Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables del país para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica.
Programa Nacional de Becas ¹¹ .	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Fuente: Datos extraídos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

9 Las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2014. http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/10042014sep_inea_reglas2014.pdf.

10 Descripción General del Programa. https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Programa_de_Acciones_compensatorias_para_abatir_el_rezago_educativo_en_educacion

11 Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (Continúa en la Quinta Sección). http://www.promajoven.sep.gob.mx/archivos/reglas_operacion/Reglas_Operacion_2014.pdf.



27. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad de acciones?*

RESPUESTA:

Se realizó un análisis sobre la posible duplicidad de las acciones de los Programas Federales y/o Estatales con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Se buscaron las Matrices de Indicadores para Resultados para su análisis comparativo; sin embargo, no se encontró evidencia que permita reconocer la duplicidad de las acciones del Fondo.



28. ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

RESPUESTA: SÍ

Como se mencionó en la Pregunta N° 26, se encontraron programas Federales con los cuales pueden existir complementariedades (Véase Cuadro N° 27). Sin embargo, no se encontró evidencia que permita reconocer la duplicidad de las acciones del Fondo.

Cabe destacar que los siguientes programas son con los que el Fondo genera complementariedades y/o sinergia:

- Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA);
- Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica; y
- Programa Nacional de Becas.

Asimismo, los recursos del Fondo se utilizan en el Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), de acuerdo con las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014.



II. Planeación Estratégica





29. ¿En los planes se establecen con claridad los resultados (Objetivos estratégicos) que se busca alcanzar?

RESPUESTA: SÍ

En la respuesta a la pregunta número N° 4, acerca de la vinculación de los Objetivos Estratégicos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, se puede observar que sí están claros en su definición y establecen de manera adecuada lo que se busca alcanzar.



30. ¿Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

RESPUESTA: SÍ

En el análisis de la MIR del FAETA se observan Indicadores para cada Nivel de Desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades) los cuales cumplen su función de medir el resultado del Fondo; en este sentido, se utiliza la Metodología del Marco Lógico para el diseño de la MIR¹².

Con la información anterior, y de acuerdo con las necesidades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y la vinculación de las acciones en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Fondo, se definen las metas correspondientes para poder lograr los objetivos y generar resultados e impactos en la población.

Cabe señalar que la MIR utilizada por el Fondo, corresponde al Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos, mediante las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014.

¹² La Guía para el diseño de la MIR por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se puede observar en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.



31. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

En la Matriz de Indicadores para Resultados se establece claramente la temporalidad para la recolección de la información, la cual se observa oportuna y veraz para el monitoreo del comportamiento de las acciones de cada Nivel de Desempeño del Fondo (Fin, Propósito, Componente y Actividad). En el Cuadro N° 21, se presenta la Frecuencia de Medición de los niveles de desempeño.

Cuadro N° 21 Frecuencia de recolección de información

Nivel de Desempeño	Frecuencia
Fin	Anual
Propósito	Anual
Componente	Trimestral
	Trimestral
	Trimestral
Actividades	Trimestral
	Anual

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA utilizada por el Estado de Oaxaca.

Asimismo, se reporta de manera trimestral sobre el destino, ejercicio y resultados del Fondo; lo anterior, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU)¹³, con base en la normatividad aplicable de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

¹³ Dicha información se puede encontrar en la página oficial de transparencia y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/5_evaluacion.php.



32. ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis de los Reportes para los Indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) 2014, se observa que se cuentan con los reportes de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2014.

En relación con lo anterior, los Indicadores presentan el Método de Cálculo, Unidad de Medida, Tipo, Dimensión, Frecuencia, Meta Programada Anual y el Periodo, así como el avance realizado al periodo y el Avance porcentual Anual.

A continuación, se establecen los indicadores:

- Fin: impacto al rezago educativo, eficiencia terminal del sistema CONALEP y Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica.
- Propósito: Abatimiento del incremento neto al rezago educativo y Porcentaje de absorción del sistema CONALEP.
- Componente: Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel, Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel y Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.
- Actividad: Porcentaje de exámenes acreditados con respecto a los exámenes presentados y Porcentaje de certificados entregados a los beneficiarios del Programa que concluyen nivel primaria o secundaria.



33. ¿Los indicadores de desempeño, tienen línea base (año de referencia)?

RESPUESTA: NO

Derivado de la consulta documental de la información proporcionada, se concluye que no hay evidencia de líneas base para los indicadores de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo utilizada por el Estado de Oaxaca; así mismo para la MIR Federal.

Se recomienda que el Instituto Estatal de Educación para Adultos, realice las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Educación para Adultos para que se adicionen las líneas base de los indicadores de desempeño; esto para ayudar en la comparación a través del tiempo de los logros, y saber la situación de cambio reflejados en los resultados y/o impactos. Cabe resaltar que la línea base es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento¹⁴.

¹⁴ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, DF; CONEVAL 2013



34. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis de la información, se identificaron los avances de gestión, documento trimestral que muestra la evolución presupuestal del Fondo. En el documento se señala que fue ejercido el 100% de lo programado con sus respectivas metas.



III. Cobertura y Focalización





35. ¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

RESPUESTA: SÍ

Como se señaló anteriormente (Véase preguntas 20, 21 y 22), se define a la población potencial, objetivo y atendida de acuerdo con el documento “Estimaciones del Rezago Educativo” y el “Sistema Automatizado de Servicio y Acreditación SASA” del Instituto Nacional para la Ecuación de los Adultos INEA (Véase el Cuadro N° 21).

Cuadro No. 21 Cobertura Anual de Atención 2013 – 2014

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2013	1,467,467	87,082	133,775	9.1	153.6
2014	1,450,159	87,390	175,363	12.1	200.7

FUENTE: Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca.

De acuerdo con la información anterior, se observa que el programa tiene una eficiencia en la cobertura de 200.7% para el ejercicio fiscal 2014, mientras que la cobertura es del 12.1%.



36. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la pregunta anterior (Véase Cuadro N° 33), se observa que el porcentaje de Cobertura del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en la que se relaciona la Población Atendida con la Población Potencial es de 12.1 %; por parte de la eficiencia de la cobertura, que relaciona a la Población Atendida con la Población Objetivo, es de 200.7 %; lo anterior indica, que si se obtuvo una cobertura muy aceptable a la Población Objetivo.



IV. Operación



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



37. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y/o proyectos?

RESPUESTA: SÍ

Después de analizar la información proporcionada por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos, se concluyó que los procedimientos y criterios de selección de los beneficiarios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2014, son estandarizados y adecuados.



38. ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

El padrón de beneficiarios se administra a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Los criterios de elegibilidad y los requisitos están establecidos en las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2014 que opera con los recursos del Fondo.



39. ¿Existe evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados).

RESPUESTA: SÍ

Se cuenta con el Portal de Transparencia del Estado de Oaxaca, en donde se observan los reportes trimestrales derivados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) sobre el destino, ejercicio y resultados de las acciones derivadas de la ejecución de los recursos¹⁵. Relativo a lo anterior, en los reportes podemos encontrar el avance físico y financiero de las acciones.

Asimismo, en el documento “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; es donde se establece la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Sin embargo, no se presenta información sobre el cierre del ejercicio referente a los recursos del Fondo, ni las actas de entrega recepción que garanticen la recepción de los recursos.

¹⁵ Véase en el siguiente link de internet los reportes trimestrales en el portal de transparencia presupuestaria del Gobierno del estado de Oaxaca: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev3.php.



40. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo con la normatividad?

RESPUESTA: SÍ

Con relación a la funcionalidad de los procesos, y de acuerdo con el marco normativo del Fondo, así como la finalidad que es la “Prestación de Servicios de Educación para Adultos”, se observa que cumplen con ello. Así también, con la calendarización de los recursos del Fondo establecido en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Cabe señalar que la operación del Fondo se realiza con base en el Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos, sus Reglas de Operación y los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



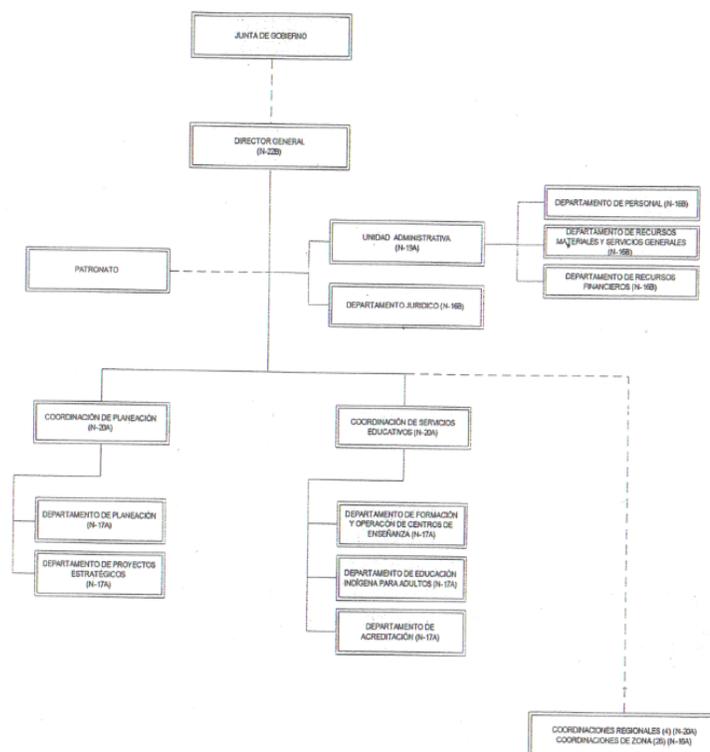
41. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso.

RESPUESTA: SÍ

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), cuenta con una estructura organizacional que permite entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). También, se observó que la estructura organizacional es congruente con las funciones del Instituto y con los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos que opera con recursos del Fondo; de acuerdo con las reglas de operación, debe ser el IEEA una de las instancias ejecutoras del programa.

A continuación se puede observar la estructura organizacional (Véase Imagen N° 1).

Imagen N° 1 Estructura Orgánica
Instituto Estatal de Educación para Adultos
Estructura Orgánica





42. ¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso y los programas federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis de la información enviada por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos, se observó que el Fondo tiene una colaboración y coordinación efectiva con el Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos, ya que ejecuta los recursos del mismo. Adicional a lo anterior, se observa el “Reporte Avance de Gestión” correspondiente al cuarto trimestre 2014, el cual incluye los siguientes apartados:

- Unidad Responsable; Eje del Plan de Desarrollo al que contribuye el Fondo; Programa a ejecutar; Subprograma; Proyecto; Datos del Indicador; Tipo y Dimensión; Presupuesto Ejercido y Presupuesto Total Ejercido; Descripción y Unidad de Medida.

En el documento Reporte Avance de Gestión, se puede observar con cuáles programas se lleva a cabo los Servicios de Educación para Adultos del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y que a su vez se complementan en sus acciones.



43. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente? La instancia evaluadora deberá hacer el análisis de los mecanismos de transferencias tanto de la Federación hacia la Entidad (cuenta concentradora) como a las dependencias ejecutoras.

RESPUESTA: SÍ

Al realizar un análisis de la información proporcionada por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), se encontraron los documentos que permiten sustentar la recepción de los recursos: Contrato de cuentas productivas, polizas de ingresos y recibos oficiales del IEEA, así como el documento “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” las cantidades a ministrar por parte del Estado de Oaxaca. En este documento se incluye la calendarización para el Fondo, y se realiza conforme al marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. En el Cuadro N° 22 se establece la calendarización por mes para el Fondo.

Cuadro N° 22 Calendarización del FAETA

Entidad	Mes	Días	Cantidad
Oaxaca	Enero	10 y 27	15,158,669
	Febrero	10 y 21	10,473,772
	Marzo	11 y 24	9,123,484
	Abril	10 y 24	8,382,094
	Mayo	9 y 26	8,631,433
	Junio	9 y 24	7,918,816
	Julio	4 y 25	10,110,324
	Agosto	11 y 25	8,466,693
	Septiembre	9 y 23	10,110,324
	Octubre	9 y 24	7,918,816
	Noviembre	10 y 24	10,625,546
	Diciembre	5 y 10	12,399,359
	Total		

Fuente: Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 24 de Diciembre del 2013.

Por su parte, no se identificó información que permitiera sustentar la recepción de los recursos mediante una Cuenta de Cheques Productiva por el Estado de Oaxaca, así como de la dependencia ejecutora.



44. ¿Existe evidencia de que las prácticas de administración financiera proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

RESPUESTA: SÍ

Como ya se había mencionado anteriormente (Véase Pregunta N° 43), se puede observar que existe una calendarización que contiene el mes, día y cantidad en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgará los recursos del Fondo al Estado de Oaxaca por medio de la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, no se identificó información que permitiera sustentar la recepción de los recursos por parte del Estado de Oaxaca, así como la recepción, en segunda instancia, de la dependencia ejecutora.

Sin embargo, se cuenta con los reportes trimestrales derivados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) sobre el destino, ejercicio y resultados de las acciones derivadas de la utilización de los recursos.

En este sentido, existe información oportuna y confiable para la toma de decisiones referente al destino, ejercicio y resultados de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.



45. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

RESPUESTA: SÍ

Derivado del análisis de la información documental proporcionada, se deduce que existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.

También se revisó la página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la cual se observan los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública¹⁶. De acuerdo con lo publicado en este portal, se puede determinar que la información se integra de manera adecuada y es consistente con la información que se presenta en el Reporte de Avance de Gestión.

¹⁶ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe definitivo 2014. Se puede consultar en la siguiente liga; http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev3.php



46. ¿El avance de los indicadores a nivel de Componente, es el adecuado para el logro del propósito?

RESPUESTA: SÍ

En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre del 2014, se observan los tres indicadores asociados al componente de la MIR del FAETA, cada uno de ellos enfocado a las tres vertientes (primaria, secundaria y alfabetización) del programa por el que se materializa, los avances reportados son del orden del: 30%, 25% y 15%% respectivamente; a su vez no se establecen metas anuales, ni al periodo, así como el porcentaje de avance en el periodo (Véase el Cuadro N° 23).

Cuadro N° 23 Calendarización del FAETA

Nivel	Objetivos	Indicador	Método de cálculo	Meta Programada	Meta al Periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$[(\text{Número de personas que concluyen primaria en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t) * 100]$	N/A	N/A	30	N/A
		Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$[(\text{Número de personas que concluyen secundaria en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t) * 100]$	N/A	N/A	25	N/A
		Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	$[(\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t) * 100]$	N/A	N/A	15	N/A

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) "Reportes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública".



47. ¿Se identifica algún componente que no es producido o realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis que se realizó en la Matriz de Indicadores para Resultados del “Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos” utilizada por el ente ejecutor del Gobierno del Estado de Oaxaca para ejercer el Fondo, contiene sólo un Componente, al igual que la MIR Federal. Aun cuando dicho Componente es necesario para el cumplimiento del Propósito y por medio de éste alcanzar el Fin, la Metodología recomienda contar con al menos dos Componentes, por lo que se recomienda el diseño de otro Componente para el Programa y otro para el Fondo. En los Cuadros N° 24 y 25 se puede observar a detalle el Componente y el Propósito que tiene la MIR del Programa y la MIR Federal del Fondo.

Cuadro N° 24 Propósito y Componente de la MIR del Programa

Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que los demandan.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos 2014

Cuadro N° 25 Propósito y Componente de la MIR del Fondo

Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica.
Componente	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) “Reportes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”.



48. ¿Se identifica alguna actividad no gestionada en la actualidad y que podría mejorar la eficacia?

RESPUESTA: SÍ

En complemento con las respuestas de las preguntas 6 y 47 se recomienda realizar las gestiones necesarias para la incorporación de por lo menos un Componente con sus respectivas Actividades.



49. ¿Se identifica algún componente, actividad que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

RESPUESTA: NO

No obstante que el Componente y la Actividad que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, contribuyen al cumplimiento del Propósito y el Fin, como ya se mencionó en preguntas anteriores, se recomienda el diseño de al menos un Componente más, con sus respectivas actividades.



50. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: SÍ

Al analizar la información enviada por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), se encontró información de los Indicadores en los diferentes Niveles de Desempeño que miden la dimensión de eficacia de los objetivos. En el Cuadro N° 26 se pueden observar los Indicadores.

Cuadro N° 26 Indicadores de Eficacia

Nombre del Indicador	Dimensión (Eficacia)
Índice de la población en rezago educativo	Eficacia
Índice de analfabetismo	Eficacia
Servicios educativos de alfabetización otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Eficacia
Servicios educativos de primaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Eficacia
Servicios educativos de secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Eficacia

Fuente: Listado de Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.



51. ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

RESPUESTA: NO

En el análisis de la información, no se logró identificar y cuantificar los costos de operación ni los costos unitarios del Propósito y sus Componentes. Solamente se encontró información por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), que cuantifica los gastos operativos por capítulo de gasto (Véase la Tabla N° 1).

Tabla N° 1 Costos de Operación del Fondo por el INEA

Capítulo	FAETA Capital	Asignación Original	Modificado	Gastos de Operación Ejercidos
1000	Servicios Personales	\$67,982,441.00	\$67,982,441.00	\$67,982,441.00
2000	Materiales y Suministros	\$12,224,529.40	\$12,224,529.40	\$12,224,529.40
3000	Servicios Generales	\$18,617,185.94	\$18,617,185.94	\$18,617,185.94
4000	Ayudas Sociales	\$23,428,473.66	\$23,428,473.66	\$23,428,473.66

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), Departamento de Planeación en el documento "Costos de Operación del Fondo 2014".

No obstante que en la Tabla N° 1, se observa el desglose de los gastos de operación del Fondo, por lo que se recomienda que para un mayor control interno de los recursos, cuantificar los costos de la operación de las acciones realizadas en el programa por bienes y/o servicios entregados (Componentes) relacionados con el Propósito.



52. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución?

RESPUESTA: NO

Al interior de la información proporcionada por el Ente Ejecutor del Estado de Oaxaca, no se encontró evidencia de un proceso para medir el costo-efectividad, por lo que recomienda al Instituto realizar las gestiones necesarias para que el INEA realice un proceso con las variables pertinentes para dicha medición y tener parámetros certeros de viabilidad de los procesos operativos.



53. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia?

RESPUESTA: SÍ

Hace falta el proceso para medir el costo-efectividad; sin embargo, como se había mencionado anteriormente, la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados es construida por el INEA a través de la SEP, por lo que se recomienda al IEEA hacer las gestiones al INEA para el diseño e incorporación del proceso, así como el diseño de al menos otro Componente.



54. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se lleven a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

RESPUESTA: NO

No se encontró evidencia de un proceso para medir el costo-efectividad, por lo que se recomienda su construcción en los términos comentados.



55. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación? Presentar un listado de estos indicadores.

RESPUESTA: NO

Al realizar el análisis de la información enviada por parte del Ente Ejecutor, se identificó, que no cuenta con Indicadores de Eficiencia.

Se recomienda que se analice por parte de los involucrados, si es pertinente medir la dimensión de eficiencia; en este sentido, la medición se enfocaría en hacer más por menos costo.



56. Cuantificar el presupuesto ejercido, al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? *

RESPUESTA:

El documento “Costos de Operación del Fondo para el ejercicio fiscal 2014”, establece el presupuesto modificado y el ejercido; en este sentido, y para una mejor visualización de las cantidades por objeto de gasto, se presenta la Tabla N° 2.

Tabla N° 2 Presupuesto Modificado y Ejercido del Fondo

Concepto	Modificado	Gastos de Operación Ejercidos
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$67,982,441.00	\$67,982,441.00
	\$12,224,529.40	\$12,224,529.40
	\$18,617,185.94	\$18,617,185.94
	\$23,428,473.66	\$23,428,473.66
Total	\$122,252,630.00	\$122,252,630.00

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), Departamento de Planeación en el documento “Costos de Operación del Fondo 2014”.

De acuerdo con la Tabla anterior, se ejercieron al 100% los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2014. Asimismo, cabe señalar que en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, se establece como presupuesto autorizado la cantidad de \$119,319,330.00 que recibirá el Estado de Oaxaca (Véase el Cuadro N° 22 de la respuesta a la pregunta número 43).



57. En función de los objetivos del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?

RESPUESTA: NO APLICA

Esta pregunta no aplica por la naturaleza del Fondo, la cual se encuentra consagrada en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.



58. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo de Aportaciones del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso? *

RESPUESTA:

El Sistema de Formato Único (SFU) mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda y Crédito Público (PASH) y la página de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca. En los Sistemas de Información antes mencionados, se presentan los reportes de los avances físicos financieros del ejercicio de los recursos, así como los resultados obtenidos de manera trimestral, entre otros documentos.

Asimismo, por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), establece el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA).



59. En caso de que se cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios y/o proyectos?

RESPUESTA: SÍ

Con el proceso del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), se realiza la actualización y depuración de la base de datos de los beneficiarios por término de los niveles de alfabetización, primaria y secundaria.

La base de datos contiene el registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de jóvenes y adultos atendidos por el INEA, además del registro de las figuras institucionales y solidarias.



60. ¿Los mecanismos de actualización de la información son los adecuados?

RESPUESTA: SÍ

El Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), contiene todas las variables para actualizar los padrones de beneficiarios correspondientes al FAETA. Por tal motivo, sí son adecuados los procesos de actualización de los beneficiarios de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.



61. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso?

RESPUESTA: SÍ

Se cuenta con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia, por parte del Estado de Oaxaca, donde se presentan informes y reportes referentes al gasto público (destino, ejercicio y resultados), entre ellos los derivados del Sistema del Formato Único (SFU), véase en: <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/>. Asimismo, la Ventanilla Única de acceso a la información sirve para todos los funcionarios que administran el Fondo de Aportaciones, véase en <http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx>.

También se tiene el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), donde se establecen los registros de ingresos y egresos de la población de 15 años o más que decide estudiar en tres niveles: alfabetización, primaria y secundaria; lo anterior, véase en: <http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas.html>

A su vez, se tienen también los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Por último, se identificó en la búsqueda de portales de internet que muestren información pública, la página web del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca: <http://www.iaipoaxaca.org.mx/site/>.



62. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?

RESPUESTA: SÍ

En la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca”, se establecen los mecanismos de transparencia para informar sobre las acciones realizadas con los recursos públicos, se definen como de orden público y de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Estado. Lo anterior, con el fin de garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, organismo estatal y municipal.

Cabe destacar que el Estado de Oaxaca cuenta con un portal de transparencia y rendición de cuentas llamado “Transparencia Presupuestaria Oaxaca (Véase la respuesta a la pregunta anterior), y en ella se transparenta el destino, ejercicio y resultados de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable referente a los Fondo.



63. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?, ¿Cuáles son esos mecanismos?

RESPUESTA: SÍ

En la página de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca, se cuenta con los mecanismos adecuados para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados, así como el presupuesto que fue asignado al Fondo, así como los reportes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública elaborados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH): Véase en el siguiente vinculo de internet: <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/>.

Así también, se puede revisar la página de la Jefatura de la Gubernatura: www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx



V. Percepción de la Población Objetivo



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



64. ¿Existen instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

RESPUESTA: SÍ

Mediante la “Encuesta Nacional de Satisfacción de los Servicios Educativos (ENSSE)” que se aplica anualmente, y que es realizada por el Monitoreo en Círculos de Estudio (MOCE)¹⁷ en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Oaxaca (IEEA).

Por otra parte, cabe mencionar que los aspectos que son calificados en esta encuesta, se refuerzan para el siguiente año, de acuerdo con la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014–2018”, la cual está orientada para mejorar la calidad de los servicios educativos en todo el país.

¹⁷ El MOCE depende del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA).



65. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

RESPUESTA: SÍ

La “Encuesta Nacional de Satisfacción de los Servicios Educativos”, mencionada en la respuesta de la pregunta anterior, muestra la opinión de 155 entrevistados en el Estado de Oaxaca; de las opiniones vertidas, se alcanzaron calificaciones que oscilan entre 8, 9 y 10 en la mayoría de los aspectos revisados. Los aspectos calificados para medir la satisfacción de la población objetivo fueron los siguientes:

- Promoción y difusión de los servicios.
- Contenido de los módulos.
- Entrega oportuna del material.
- Asistencia del asesor (que no falte).
- Calificación a los exámenes que presenta.



66. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo? *

RESPUESTA:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Satisfacción de los Servicios Educativos, el resultado del grado de satisfacción de la población objetivo, fue la siguiente:

Porcentajes obtenidos en cada aspecto con relación al total de cuestionarios		
Fueron aplicados 155 cuestionarios con el MOCE*, de los cuales en promedio 127 personas dieron calificaciones de 8, 9 y 10 a los servicios, como se aprecia en el siguiente cuadro:		
Calificaciones en el MOCE 2014		
Aspectos calificados	Número de personas que otorgaron calificaciones de 8,9 y 10 aplicados	% Con relación al total de cuestionarios aplicados
Promoción y difusión de los servicios	132	85.16
Contenido de los módulos	131	84.52
Diseño y presentación del material	125	80.65
Entrega oportuna del material	127	81.94
Facilidad para realizar trámites	121	78.06
Organización con que trabaja el personal del INEA	131	84.52
Puntualidad del asesor	128	82.58
Asistencia del asesor (que no falte)	130	83.87
Tiempo dedicado por parte del asesor al educando	128	82.58
Trato del asesor al educando	131	84.52
El asesor explica ejercicios y resuelve dudas	135	87.1
Motivación del asesor al educando	133	85.81
Experiencia y conocimientos del asesor	133	85.81
Calificación a las instalaciones en donde se desarrollan las asesorías	98	63.23
Utilidad que tiene estudiar para el educando	138	89.03
Calificación a los exámenes que presenta	117	75.48
Respeto al día, horario y lugar de la aplicación de exámenes	124	80
Trato del aplicador al educando	122	78.71
Entrega oportuna de calificaciones	126	81.29
Promedio	127	81.94

Fuente: Elaborada por el INDETEC con información de la Encuesta Nacional de Satisfacción de los Servicios Educativos.

* Monitoreo en Círculos de Estudio.



VI. Resultados





67. ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados utilizada para el Fondo, no se dispone de información que especifique la medición y avance del Fin y Propósito; asimismo, en la MIR Federal del Fondo, sólo se observa el avance de Actividades y Componente.

Para tales efectos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dentro de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 33, establece que todas las entidades federativas deben enviar a la SHCP, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que le sean transferidos, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33; todo esto por medio del Sistema del Formato Único (SFU).

Lo anterior se puede observar en la página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHC)¹⁸, así como en la página oficial del Estado de Oaxaca¹⁹.

En relación a lo anterior, el IEEA comenta que le corresponde al INEA a través del PASH cargar anualmente el indicador de Propósito y Fin, ya que el IEEA no cuenta con acceso a dicha plataforma para realizar modificaciones en tales indicadores.

18 Véase en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

19 Véase en: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev3.php.



68. ¿Se han realizado evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

RESPUESTA: SÍ

Al analizar la información proporcionada por el Instituto Coordinador del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones externas con metodologías que permitan medir el impacto en la población objetivo, realizadas por medio del CONEVAL. Véase en la siguiente liga: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2014_2015/SEP/E064/E064_FMyE.pdf. No obstante la información es a nivel nacional.

Adicionalmente, se realizó una evaluación de Consistencia y Resultados en su ejercicio fiscal 2013 para el Fondo, la cual se puede encontrar en el portal de transparencia y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca, así como otras evaluaciones realizadas en el mismo ejercicio fiscal. Véase las evaluaciones en:

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev4.php.

www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx



69. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos evaluado en su ejercicio fiscal 2013, implementó el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora²⁰, en donde los responsables de las áreas de operación, planeación y/o evaluación de cada programa, elaboraron el documento de Opinión o Posición Institucional, y seleccionaron los aspectos susceptibles de mejora que se van a atender, las actividades a desarrollar, el área que coordina y el área responsable de atender dichos aspectos; lo anterior, para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios y el seguimiento de los resultados.

De acuerdo con la información proporcionada, se identificaron las siguientes direcciones electrónicas que contienen información sobre la Consistencia y Resultados del FAETA en el Ejercicio Fiscal 2013:

- www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx
- www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx

Estas direcciones electrónicas permiten el acceso a información sobre las evaluaciones realizadas para cada Fondo o Programa desempeñado por el Estado de Oaxaca, así como los indicadores de resultados y desempeño de los programas realizados con recursos del Ramo General 33.

²⁰ Documento de Opinión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2013 del Instituto Estatal de Educación para Adultos publicado en: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.



70. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos?*

RESPUESTA:

Respecto a los resultados de las evaluaciones externas realizadas por medio del CONEVAL los resultados que se presentan son a nivel nacional, por lo que no es posible conocer impactos a nivel de Estado.



71. ¿El diseño y la operación de los programas asociados al Fondo de Aportaciones, al programa presupuestario que opera con recursos federales o al programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa?

RESPUESTA: SÍ

Para hacer una evaluación de impacto es necesario realizar una comparación de las acciones dirigidas a los beneficiarios (grado de satisfacción), y cómo ha operado el Fondo en diferentes ejercicios fiscales. Para ello, se cuenta con información que puede ser utilizada para realizar dicha evaluación.

Cabe señalar que el método puede ser experimental, cuasi experimental y reflexiva; en los dos primeros métodos se establece un grupo de control y un grupo de tratamiento, y en el caso del método reflexivo, la comparación del tiempo de un ejercicio fiscal a otro para saber la situación actual en comparación con una situación de años.



72. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el Fondo de Aportaciones, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados en la entidad.

RESPUESTA:

En la revisión del archivo “Reporte Indicadores Cuarto Trimestre”, no se observa seguimiento del avance de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federal del Fondo. Se recomienda alimentar el reporte con dicha información, en el Cuadro No. 28 se muestra el contenido del reporte.

Cuadro N° 28 Desempeño de las Metas del Propósito y Fin de la MIR

Nivel	Objetivos	Indicador	Método de Cálculo	Meta Programada	Meta al Periodo	Realizado al Periodo	Avance % al Periodo
Fin	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	Impacto al rezago educativo	$\left[\left(\frac{\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año } t}{\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año } t-1} \right) * 100 \right]$	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo	$\left[\left(\frac{\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año } t}{\text{El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año } t-1} \right) * 100 \right]$	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) “Reportes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”.

No obstante lo anterior, se cuenta con la Encuesta Nacional de Satisfacción de los Servicios Educativos comentada en la respuesta a la pregunta número 66.



VII. Ejercicio de los Recursos



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



73. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos, el programa presupuestario que opera con recursos federales o el programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso? *

RESPUESTA:

El cumplimiento del grado de los objetivos planteados se establece en la información sobre la Educación de Adultos de manera trimestral. Sin embargo, se observa en el Fin y Propósito las letras "N/A", referentes a "No Aplica"; es por eso que, no se logra presentar de manera clara y directa cuál es el avance de cumplimiento (Véase el Cuadro N° 28 de la pregunta anterior).



74. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.

RESPUESTA:

De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 56 (Véase la Tabla N° 2), el Instituto Estatal de Educación para Adultos ente ejecutor del FAETA ejerció en su totalidad los recursos del Fondo.



75. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta negativa, exponer las causas.

RESPUESTA: SÍ

El Reporte con los avances financieros del ejercicio de los recursos del Fondo elaborado en el Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda (PASH) a través del Sistema del Formato Único (SFU), se publica en la página de Transparencia del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, con base en la normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, que se establece en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Sin embargo, en la información que se envió por parte de la Instancia Coordinadora del Fondo, en los avances del PASH, se observa que no se les dio seguimiento en algunos de los Niveles de Desempeño. Se recomienda, completar la información adecuada para ver los avances estatales.



VIII. Principales Hallazgos de la Evaluación



2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



Diseño

- ✓ El Fin y el Propósito están claramente definidos.
- ✓ Existe una relación lógica del FAETA con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan

Estatal de Desarrollo

- ✓ La Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA es clara y se valida en su totalidad.
- ✓ Se tienen Indicadores para medir el desempeño, así como sus medios de verificación.
- ✓ Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- ✓ Se tienen caracterizados y cuantificado la Población (Atendida, Objetivo y Potencial).
- ✓ Se cuenta con un padrón de beneficiarios.

Planeación Estratégica

- ✓ Se establecen con claridad los objetivos estratégicos.
- ✓ Se cuenta con mecanismos para definir metas e indicadores.
- ✓ Se recolecta información oportuna y veraz referente a las acciones realizadas con el ejercicio e los recursos del Fondo.
- ✓ Los indicadores de desempeño, no tienen línea base.

Cobertura y Focalización

- ✓ Se cuenta con un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.
- ✓ Se contribuye en la atención de la población deseada.

Operación

- ✓ Existen procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios.
- ✓ Se cuenta con una estructura organizacional adecuada para la funcionalidad de la dependencia.
- ✓ Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente; sin embargo, la evidencia fue insuficiente para hacer un análisis adecuado.
- ✓ Existe una integración de los distintos sistemas de información.
- ✓ No se han identificado métodos para medir el costo-efectividad



- ✓ No se cuenta con indicadores de eficiencia
- ✓ Se cuenta con mecanismo de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

Percepción de la Población Objetivo

- ✓ Existen mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo, mediante una encuesta.

Resultados

- ✓ Se realizaron evaluaciones externas; sin embargo, ninguna que evalúe el impacto de las acciones realizadas.

Ejercicio de los Recursos

- ✓ Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera en los Portales Oficiales de Transparencia.



IX. Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones





Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Diseño

Fortalezas

Los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo tienen una vinculación lógica a los objetivos del Fondo.

La Lógica Vertical y Horizontal se valida en su totalidad.

Existe congruencia entre la normatividad aplicable y su lógica interna.

Se tiene una selección de beneficiarios que sí cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Se cuenta con un padrón de beneficiarios.

Debilidades

Recomendaciones

No se identificaron debilidades.



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Planeación Estratégica

Fortalezas

Se establecen con claridad los objetivos estratégicos.

Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores.

Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permite monitorear su desempeño.

Se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño.

Debilidades

Los indicadores de desempeño, no cuentan con línea base.

Recomendaciones

Se recomienda establecer una línea base para cada indicador de desempeño, en caso de aplicar.



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Cobertura y Focalización

Fortalezas

Se cuenta con un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.

Debilidades

Recomendaciones

No se identificaron debilidades.



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Operación

Fortalezas

Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de los beneficiarios.

La selección de los beneficiarios cumple con los criterios de la normatividad aplicable.

Se cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad.

Se cuenta con una estructura organizacional.

Existe una colaboración entre el FAETA y algunos programas Federales.

Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente.

Existen indicadores de eficacia en la operación.

Se cuenta con Sistemas de Información.

Se cuenta con mecanismos para la actualización del padrón de beneficiarios.

Debilidades

Recomendaciones

No se cuenta con procedimientos para medir el costo-efectividad en la ejecución.

Se recomienda realizar un procedimiento para medir el costo-efectividad.

No cuentan con indicadores de eficiencia.

Se sugiere establecer indicadores de eficiencia.

No se presentó evidencia que demuestre la entrega y recepción de los recursos de la Federación al Estado, así como del Estado a la Dependencias Ejecutora.

Elaborar los documentos de comprobación sobre el ingreso y egreso de los recursos transferidos a la Cuenta de Cheques Productiva.



Análisis Interno: Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

Nombre del Capítulo: Resultados

Fortalezas

Se recolecta información oportuna y veraz sobre los indicadores de desempeño.

Debilidades

Recomendaciones

No se le dio seguimiento al Propósito y Fin de las MIR's: Federal y Estatal.

Dar el adecuado seguimiento de los indicadores para el cumplimiento de las metas, y por consiguiente el cumplimiento de los objetivos de desempeño de la MIR.



X. Conclusiones





El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se encuentra alineado con las Estrategias y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, mencionando que los recursos que se destinan a éste son otorgados por el gobierno Federal al Estado de Oaxaca. Los recursos se desminan en su totalidad, a la prestación de los servicios de alfabetización y educación para adultos a través del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca (IEEA).

Para 2014, de acuerdo con el presupuesto del Diario Oficial de la Federación se le destinó un presupuesto: Aprobado de 119,319,330.00 pesos y un Modificado por un monto de 122,252,630.00 pesos.

El ejercicio financiero de los recursos del Fondo se realizó de acuerdo con la normatividad en los tiempos adecuados. Los informes de avances de metas y de ejercicio de los recursos muestran que durante 2014, los servicios de alfabetización y educación básica para adultos se otorgaron a la población beneficiaria.

Por su parte, la aplicación de los recursos es adecuada, ya que fueron destinados a los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Sin embargo, la forma en que se presenta la información sobre el desempeño, los indicadores y sus metas, no permite determinar de manera clara y explícita el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus metas.

Asimismo, en la Matriz de Indicadores para Resultados utilizada por el Instituto Coordinador del Fondo, se establecen los objetivos de cada nivel de desempeño.

Por último, existe una gran debilidad para realizar una evaluación completa y objetiva del Fondo, ya que se necesita que el ente ejecutor entregue toda la información requerida para lograr este propósito.



XI. Anexos





Anexo I. Características Generales del Fondo de Aportaciones, del Programa Presupuestario que opera con Recursos Federales o del Programa Presupuestario Estatual Evaluado, Según sea el Caso



El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), tiene como objetivo principal: Prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), a través de acciones tales como combate al rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, además de proporcionar educación tecnológica.

Este Fondo se desempeña en dos vertientes: una de ellas es la Educación para los Adultos por medio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que fue creado en 1981 por decreto, como un organismo público descentralizado, gobernado por una junta directiva y un director general; su principal objetivo fue el de promover, organizar e impartir educación básica para adultos.

La otra vertiente es la Educación Tecnológica, por medio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) que fue creado en 1978 por decreto presidencial como un Organismo Público Descentralizado, siendo su principal objetivo, el contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional calificado a nivel postsecundaria que demande el sistema productivo nacional.

Derivado de los procesos de descentralización tanto el CONALEP como el INEA firmaron convenios de descentralización con los gobiernos de las entidades federativas, por lo que los recursos deben transferirse en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos que se destinan al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, son recursos federales que son transferidos Gobierno del Estado de Oaxaca como recurso condicionado a los destinos que son los programas de educación tecnológica y los programas de educación para adultos. Sin embargo, en el estado de Oaxaca se destinó el recurso únicamente al programa de educación para adultos, debido a que no se cuenta con convenio de descentralización con el CONALEP.



Anexo II. Instrumentos de Recolección de Información



Se hizo un análisis de la documentación que se envió por parte del Instituto Estatal para la Educación Tecnológica y de Adultos.

A su vez, se realizó la búsqueda de información por medio de los sitios web del gobierno del estado de Oaxaca:

<http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/>

<http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas.html>

<http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx>

www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx



2010 - 2016



Anexo III. Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis



Nombre de la carpeta
1.- Ficha Técnica
2.- MIR Fondo Federal
3.- MIR Estatal
4.- Vinculación PED PND
5.- Plan Sectorial de Desarrollo
6.- Plan Estratégico o Institucional
7.- Objetivos Estratégicos
8.- Análisis del Problema
9.- Listado de Indicadores
10.- Ficha Técnica Indicador
11.- Programas Similares
12.- Doc_Normativo_Administrar y Operar
13.- Selección de Beneficiarios
14.- Selección de Proyectos
15.- Padrón de Beneficiarios
16.- Características Socioeconómicas
17.- Actualización de Padrón
18.- Población Potencial_Atendida_Objeto
19.- Instrumento_medición Satisfacción
20.- Manual de PPP
21.- Presupuesto aprobado_ejercido_no_devengado
22.- Cierre de ejercicio
23.- Avance Físico_Financiero
24.- Actas de Entrega_Recepción
25.- Doc de Proceso de Entrega_Recepción
26.- Cierre de Ejercicio
27.- Instrumentos de Recuperación de Deuda
28.- Calendario de Transf Recursos Federación Entidad
29.- Calendario de Transf Recursos Entidad Ejecutoras
30.- Reportes de Cuenta Pública
31.- Formato Único de Recursos Federales
32.- Reporte Seguimiento Monitoreo Fondo
33.- Formato Resultados PASH
34.- Sistemas de Información Gestión
35.- Costos Operación
36.- Procedimiento Costo Efectividad
37.- Resultados Costo Efectividad
38.- Estructura Organizacional



Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Ejercicio 2014



2010 - 2016

39.- Manual Organizacional
40.- Sistema Evaluación de Desempeño
41.- Reporte de Avance de Gestión
42.- Reporte de Evaluación Fondo
43.- Términos de Referencia Evaluación
44.- Planes de Mejora_Evaluación
45.- Doc_Normativo Sistema de Rendición de Cuentas
46.- Páginas Web de Transparencia



Anexo IV. Entrevistas Realizadas



**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Ejercicio 2014**



2010 - 2016

Para esta evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio fiscal 2014, no se realizó ninguna entrevista.



2010 - 2016



Anexo V. Datos de la Institución Evaluadora



Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

Nombre del Coordinador de la Evaluación.	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez.
Cargo.	Consultor Investigador.
Institución a la que pertenece.	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
Principales Colaboradores.	Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar
Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación.	jguizarj@indetec.gob.mx

